



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56677

Minas, 20 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 137/2023.

VISTO: que en la sesión ordinaria realizada el día 19 de julio del cte., se debatió el punto “Sr. Edil Emilio Cáceres: nota señores ediles, amparados en el Artículo 285 de la Constitución, solicitan realizar llamado a sala al Sr. Intendente Departamental o a quien él designe, para intercambiar opiniones sobre la temática del tránsito en el departamento”.

RESULTANDO: que, inmediatamente luego de haber votado una moción de orden de suficientemente debatido, la misma se quedó sin quórum.

CONSIDERANDO: que no se llegó a considerar el tema de fondo de realizar el llamado a sala amparándose en el Artículo 285 de la Constitución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

- 1- Incluir como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria a realizarse el día 2 de agosto del cte., el tema referido en el VISTO, el que se pondrá a consideración sin discusión, teniendo en cuenta la moción de orden mencionada en el RESULTANDO.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente